Estudio sobre el Ixtle

ROBERTO IBARRA

1.—GENERALIDADES

a) Importancia

L ixtle, al igual que el henequén, es una fibra dura, que produce el Agave, lechuguilla Torey, de la familia de las Amarilidáceas. Esta fibra se emplea en la fabricación de cepillos, cojines para muebles y muchas otras pequeñas industrias de Europa y Estados Unidos.

La explotación de las fibras duras de plantas silvestres, lechuguilla, palma, raíz de zacatón y otras, es una fuente importante de exportación, a la vez que proporciona ocupación, durante el tiempo en que no se dedica a la agricultura, a un gran sector de la población rural de los Estados que cuentan con esa riqueza. En los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila y Zacatecas, por ejemplo, los campesinos de las zonas frías dedican comúnmente no más de 100 días a labores agrícolas, y todos los que no encuentran otra forma de vida, que son la mayoría, se consagran el resto del año a la explotación de esas fibras. Aun los habitantes de las llanuras donde no hay palma y lechuguilla emigran por largas temporadas a las regiones montañosas durante el tiempo de secas para dedicarse a esta actividad.

b) Area de dispersión

La planta del ixtle es característica de la región norte de nuestro país, donde se encuentra en estado silvestre. El suelo donde nace se clasifica agronómicamente como de cuarta clase, calcáreo, compuesto de rocas calizas, árido y

seco, cerril con poco pasto, falto de agua y lleno de cantos. Abundan en él también las cactáceas y los demás agaves, como el zapupe y el maguey. Estos terrenos se encuentran en los Estados de San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León y en parte de Durango y Chihuahua. El ixtle de lechuguilla es de mejor calidad, más blanco y más largo, en la región de Jaumave.

c) Variedades

Hay varias clases de ixtle: el de lechuguilla, el jaumave, el de maguey y el de palma. El primero es de fibra larga y blanca; el de jaumave es de fibra aun más larga y más blanca; por lo tanto, considérase el mejor ixtle que se explota y el que mayor mercado tiene en Europa, principalmente en Alemania. El de maguey es también blanco y de fibra larga; pero se explota poco. Por último, el de palma, que tiene gran importancia en el mercado de Estados Unidos, es de fibra dura, corta y amarillenta.

A la clasificación anterior, formada desde fines de 1932, hay que agregar una clase especial constituída por la fibra preparada, cortada y rastrillada. Cada una se divide, además, de acuerdo con su tamaño y color.

d) Epoca de cosecha

El ixtle, como ya se hizo notar, es una planta que se encuentra en estado silvestre y, por lo tanto, no tiene época de siembra. La cosecha se efectúa cada vez que el recolector desea tallar, lo que sucede cuando la planta va a lanzar el escapo floral llamado quiote o varejón. El ciclo vegetativo es de 4 a 5 años.

2.—PRODUCCION

a) Monto anual

No hay estadísticas que nos hagan conocer el monto anual de la producción de ixtle. Los datos numéricos más completos con que se cuenta son los de la exportación que, con los pocos sobre el consumo nacional, pueden dar una idea de la producción total. Para este objeto, sin embargo, deben aceptarse con reserva los datos de exportación, en virtud de que la Nacional Ixtlera, a fin de poder elevar los precios, no exporta siempre la totalidad de la producción.

b) Sistema de explotación

El sistema de explotación es muy rudimentario. La maquinaria no ha dado en este caso los resultados que se esperaban, pues al meter el ixtle en la máquina se quiebra en parte y queda con demasiada materia carnosa, desperdiciándose gran cantidad de fibra.

El tallado del ixtle de lechuguilla se hace, pues, a mano, con ayuda de un instrumento hecho por los mismos trabajadores, que consiste en una plancha de madera horizontal y en otra vertical con un pequeño agujero donde se introduce una cuchilla sin filo. Entre ésta y la plancha horizontal se pasa, hoja por hoja, la lechuguilla para descarnarla y obtener la fibra. Hecho esto, se extiende la fibra al sol para secarla y blanquearla; pero si se retira antes de que haya perdido su humedad, en lugar de blanquearse se amarillea y pierde valor.

En cuanto al ixtle de palma, es necesario que antes de ser tallado pase por lo que se llama "paila", o sea her-

vir la palma en un bote grande. Una vez hervida, se hace lo mismo que con la fibra de lechuguilla.

Un buen tallador no alcanza a rendir, en diez horas de trabajo, arriba de 12 a 15 kilogramos de ixtle de lechuguilla cuando abunda en sazón; pero la generalidad no reúne ni 10 kilogramos. No obstante, aun considerando el tipo medio de 10 kilogramos, cuando los precios rurales son de \$0.08, se obtiene una remuneración equivalente a lo que por término medio da el maíz o el frijol. Pero debe tomarse en cuenta que el trabajo del ixtlero es mucho más rudo, pues la lechuguilla, por lo general, se produce en las regiones montañosas más escabrosas donde ni siquiera es posible la ayuda del asno para aliviar la tarea. Por eso consideramos que en esta actividad sólo un precio más elevado es capaz de compensar medianamente el esfuerzo del hombre.

3.—PRECIO EXTERIOR

a) Transportes

El sistema de transportes es bastante rudimentario, pues la mayoría del movimiento se hace en carretas de bueyes o a lomo de burro. Esto tiene grandes inconvenientes para los lugares apartados, ya que el acarreo suele no concluirse en dos semanas. De regreso se utilizan las carretas para el transporte de artículos de primera necesidad. No sólo se transporta la fibra, sino también ixtle elaborado parcialmente y aun productos acabados, como costales y jarciería en general. El ixtle se manda a los lugares más cercanos de distribución, de donde se envía a los mercados y centros de consumo.

b) Precios

El campesino, de un modo general, ha estado sujeto a la explotación de los intermediarios, quienes se llevan la mayor parte del precio de exportación. El campesino, siempre necesitado, da su producto al buhonero que visita regularmente las rancherías de la sierra; éste lo vende en el poblado más próximo, en donde a la vez es vendido a las agencias de las poblaciones mejor comunicadas, para ser embarcado por cuenta de la casa exportadora. Así, el campesino recibe una mínima parte del precio final. Con la formación de la Nacional Ixtlera y de las Cooperativas, se han podido eliminar en gran parte estas irregularidades.

Sin embargo, la mejoría no ha llegado hasta el campesino en el grado que debiera, a pesar de que los precios del ixtle han mejorado notablemente en el extranjero. Se debe fundamentalmente a la deficiencia con que funcionan las Cooperativas y la misma Nacional Ixtlera; no debe olvidarse que sólo un pequeño grupo de ella ha obtenido utilidades. La política de sus directores ha sido elevar los precios a los talladores; los precios de la lechuguilla han subido de 7 a 19 centavos el kilo. Como la exportación de palma es libre, no hay ningún control y el único precio que ha sido posible obtener fué el que regía en Zacatecas a principios de 1934: de 8 a 10 centavos el kilogramo. Estos precios no son sino un anticipo que reciben los talladores, pues más tarde, cuando se salda el valor del embarque, se les debe entregar un remanente que se calcula en el 25% de dicho valor. Los talladores, sin embargo, reciben poco de esto, pues hay que deducir las mermas, los castigos por fibras de segunda y otros gastos no espe-

cificados. La situación se agrava si se tiene en cuenta la falta de buena administración de las cooperativas y de la Nacional Ixtlera, a pesar de que ésta manifieste los repartimientos a las distintas cooperativas. Así, por ejemplo, a principios de 1934 se debía a los campesinos de Zacatecas una fuerte suma por concepto de remanentes y no había esperanza de que se les pagara. A la Secretaría de la Economía Nacional se han presentado otros casos semejantes.

c) Consumo interior

Siendo el ixtle un producto forestal, diseminado en grandes extensiones de terreno, es por consecuencia difícil conocer su producción y, como es natural, el consumo.

El consumo aparente es el único que se puede obtener, restando de la producción la exportación. El Departamento Forestal, de Caza y Pesca sólo ha podido dar los datos de producción de ixtle para los años de 1933 a 1936.

Años	Producción 000 kgs.	Exportación 000 kgs.	Diferencia 000 kgs.
1933	27.193	15.822	11.371
1934	19.033	15.600	3.433
1935	29.500	22.134	7.366
1936	41.079	17.963	23.116

Como se ve, las diferencias entre la producción y la exportación son las que se suponen como consumidas en el país; pero por supuesto no es el total, pues la Nacional Ixtlera, para poder subir sus precios, guarda una cantidad que ha de ser de importancia.

Pero sí puede decirse que el consumo en la República es importante, pues tanto el ixtle de lechuguilla como el

de palma es utilizado para la fabricación de costales, reatas, tapetes, bolsas, escobetas, cepillos y muchos otros productos que tienen gran aceptación en las poblaciones rurales y en las ciudades.

4.—COMERCIO EXTERIOR

El ixtle es de importancia para México, aun cuando no sea comparable con la del henequén o del algodón; lo es porque una buena cantidad de pequeñas industrias, en el país y más aún en el extranjero, lo usan como materia prima. El volumen y el valor de la producción de las tres fibras fueron en 1936:

	Tons.	<i>Valor</i> 000 \$
Algodón	51,997	46.254
Henequén	102,725	36.114
Ixtle	17,963	5.364

La Nacional Ixtlera fué exigiendo que se hiciera la venta de ixtle de acuerdo con el tamaño y color de la fibra; pero el sistema comenzó hasta fines del año de 1932. En años anteriores se exportaba como ixtle en general, por lo que se va a analizar en esta forma por el momento.

EXPORTACION DE IXTLE EN GENERAL

1927 - 1936					
Años	Cantidad 000 k. b.	<i>Valor</i> 000 \$			
1927	25.241	7.779			
1928	22.629	7.105			
1929	22.769	7.198			
1930	22.430	6.718			
1931	17.650	4.877			

109

1932	18.897	2.572
1933	15.822	2.397
1934	15.600	2.664
1935	22.134	3.627
1936	17.963	5.364

Durante los primeros cuatro años (1927-1930) la exportación no es inferior a 22 millones de kilogramos en números redondos y el valor de 7 millones de pesos.

El valor medio por kilogramo es como sigue:

1927	0.308
1928	0.314
1929	0.316
1930	0.299

Como se ve, tiene un valor bastante alto hasta 1929, mientras que en 1930 se nota un descenso que continúa paulatinamente, como se verá más adelante.

Sin duda alguna, este descenso de los valores y de las cantidades exportadas se debió a la crisis que asoló al mundo en esos años. De 1931 a 1934 se nota una baja notable en la exportación y también en los valores; sin embargo, todavía en 1931 el valor medio por kilogramo fué de \$0.276, en tanto que en los años subsecuentes bajó casi a la mitad.

1931	0.276
1932	0.136
1933	0.151
1934	0.171
1935	0.163
1936	0.298

Aun cuando el precio de 1936 representa una alza

absoluta grande respecto a 1935, todavía es inferior a los de los primeros cuatro años en los datos expuestos.

Esto corresponde al ixtle en general. Ahora se verá de acuerdo con la clasificación que desde 1933 se implantó: ixtle de lechuguilla, de palma e ixtle cortado y preparado.

EXPORTACION CLASIFICADA DE IXTLE

	1933 - 19	36	
Clase	Años	Cantidad k. b.	Valor \$
Ixtle de maguey:			
	1933	119	30
	1934	_	
	1935	170	5 5
	1936	19,802	4,549
Ixtle de lechuguilla:			
	1933	7.832,419	971,287
	1934	7.758,515	1.150,139
	1935	11.990,414	2.072,208
	1936	11.343,734	3.737,224
Ixtle de palma:			
•	1933	7.565,284	1.172,620
	1934	7.103,204	1.174,396
	1935	9.471,623	1.393,985
	1936	7.095,150	1.303,987
Ixtle rastrillado, cortado y preparado:			
	1933	424,535	252,542
	1934	738,441	339,248
	1935	672,176	160,585
	1936	504,345	317,990
TOTAL:			•
	1933	15.822,357	2.396,479
	1934	15.600,160	2.663,783
	1935	22.134,383	3.626,778
	1936	17.963,031	5.363,750

Haciendo un análisis de los cuadros se observa que casi la mitad del ixtle exportado en 1933-1934 es de lechuguilla, al cual sigue en importancia el de palma. La exportación de ixtle rastrillado, cortado y preparado ha sido muy pequeña y la de ixtle de maguey casi nula. Pero para los años de 1935 y 1936 la diferencia entre el ixtle de lechuguilla y el de palma se acentúa, siendo de mayor importancia el de lechuguilla. El ixtle rastrillado, cortado y preparado baja notablemente en estos últimos años, debido a la causa que más adelante se señala.

Los países que compran las mayores cantidades son Alemania y Estados Unidos, según puede verse por estas cifras:

	Ixtle de Lechuguilla	Ixtle de palma	Ixtle rastrillado, cortado y pre- parado
1933	%	%	%
Alemania	. 63.29	1.22	_
Estados Unidos 1934	. 35.90	97.23	86.19
Alemania	. 51.34	8.02	9.59
Estados Unidos 1935	. 44.69	87.63	85.14
Alemania	. 45.92	9.93	_
Estados Unidos 1936	50.55	87.81	100.00
Alemania	. 37.78	5.86	_
Estados Unidos	42.89	84.99	100.00

Es indudable que en los dos primeros años Alemania tuvo la supremacía en el ixtle de lechuguilla; pero desde 1935 Estados Unidos supera a Alemania. En el caso del ixtle de palma, Estados Unidos tiene casi la totalidad de la importación, lo mismo en el de ixtle rastrillado, cor-

tado y preparado que en 1935 y 1936 representó el 100%. Esto se debe a que la Nacional Ixtlera hizo un contrato con los distintos industriales del país para que únicamente produjeran la cantidad que les señalara y que sólo deberían exportar a Estados Unidos y a algunos otros países que la misma Nacional Ixtlera indicara. En cambio de esto, se les otorgó una subvención.

V.—LA SITUACION ACTUAL

a) Los precios de venta del ixtle de lechuguilla en el extranjero (C.I.F. puertos europeos) han sido como sigue desde el año de 1931 a 1936:

PRECIO MEDIO EN DOLARES POR TONELADA DE IXTLE DE LECHUGUILLA C.I.F. PUERTO EUROPEO

1931 - 1936

		1/31 -	1//0			
Meses	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	127	86	81	148	168	182
Febrero	129	80	89	148	168	186
Marzo	129	76	99	148	171	186
Abril	130	79	103	157	171	186
Mayo	128	66	110	158	174	189
Junio	121	63	109	158	175	194
Julio	121	61	121	158	175	194
Agosio	120	65	116	158	175	194
Septiembre	112	66	113	160	173	194
Octubre	101	63	117	163	178	194
Noviembre	108	<i>7</i> 9	133	168	178	194
Diciembre	101	8 <i>7</i>	140	168	182	194
Promedio mensual	118.91	72.57	110.83	157.66	174.50	190.58

En todas las regiones productoras desde que la Nacional Ixtlera comenzó a recibir ixtle de lechuguilla de sus confederadas, los pagos decretados a los talladores en ca-

lidad de anticipo por kilo al entregar la fibra han sido los siguientes: Del 1º de abril de 1933 al 11 de junio de 1934, promedio por distintas calidades, \$0.13 kilo. Del 12 de junio de 1934 en adelante, promedio por diferentes calidades, \$0.19 kilo.

Además, a los talladores se les da el 25% del sobrante del precio de venta (C.I.F. Europa), deducidos todos los gastos hasta que la mercancía es puesta a bordo en los lugares de producción; pero de este sobrante los talladores no reciben casi nada debido a que la mayor parte de él queda en poder de los directores de las cooperativas y de los agentes.

En el mes de marzo de 1935, la casa A. L. Mayer subió los precios de venta y los anticipos, que resultaron ser ese mes un promedio, respectivamente, de Dls. 162.50 (C.I.F. Europa) tonelada y de Dls. 105 a bordo del vapor en Tampico. Esto desde luego hizo que aumentara el anticipo al productor en Dls. 5.00, aun cuando de esto hay que deducir la subvención a las fábricas preparadoras de fibra.

La exportación de ixtle de lechuguilla es aproximadamente de cuarenta carros mensuales; pero se espera que dada la disminución de la fibra preparada sea posible obtener un aumento de 5 a 8 carros mensuales en la exportación de ixtle sin preparar.

A la Gerencia de la Nacional Ixtlera se le autorizó para repartir a los embarcadoros afiliados a las Cooperativas Confederadas todas las cantidades que en lo sucesivo devolvieran los Almacenes Generales de Depósito por concepto del depósito que se tiene constituído.

La producción de fibra en las zonas jurisdiccionales de las ixtleras de Coahuila y Paredón ha tenido un aumento de importancia; no así por lo que se refiere a la jurisdicción de las cooperativas, La Alianza Ixtlera y la Central de las Cooperativas Ejidales de Doctor Arroyo, las que no han completado la cantidad de exportación que se les tiene asignada mensualmente. Esto se debe a que los talladores de éstas se ocupan de preferencia en el cultivo de maíz. La Gerencia estimó conveniente aumentar la cuota de entrega a las Cooperativas de Coahuila y Paredón, que tienen una sobreproducción. La primera tiene un rezago de 33 carros, que se le recibirá en un plazo de tres meses, o sea de marzo a mayo, a razón de 11 carros mensuales, pignorándolos en Tampico y dejándolos en el almacén para disponer de ellos hasta que se regularice la producción de esta cooperativa en las cantidades mensuales que se le han asignado; en la misma forma se procederá por lo que se refiere a la sobreproducción de la Cooperativa de Paredón.

Como resultado de los informes presentados por el señor Mayer, socio de la casa A. L. Mayer, de New York, comisionistas vendedores en el extranjero, se vino al convencimiento de que, para aumentar los precios de la fibra en el extranjero, a la vez que para incrementar el consumo, era de todo punto necesario eliminar de los mercados de Inglaterra y sus colonias, Japón y Sudamérica, la concurrencia del producto preparado, limitando la venta de éste a Estados Unidos y Canadá. El Presidente del Consejo de Administración de la Nacional Ixtlera convocó a los fabricantes de fibra preparada a varias reuniones, para buscar la mejor forma de disminuir, sin lesionar los inte-

reses de los industriales, la producción de fibra preparada competidora de la fibra cruda y lograr así un aumento del consumo y de los precios de ésta.

Se llegó al siguiente acuerdo: "Mientras no exista en el país la suficiente preparación industrial y financiera para la industrialización general de la fibra para la exportación y hacer frente a los obstáculos que puedan oponer a esta competencia las industrias similares en el extranjero, que son muy numerosas, se conviene en reducir la producción de las fibras preparadas, limitándola a 43 toneladas mensuales." En tal virtud, se celebró un nuevo contrato con los fabricantes el 24 de enero de 1935 por un año de plazo que debía entrar en vigor a partir del 2 de marzo del mismo año. Este contrato especifica que, por la disminución de la producción mensual de las fábricas de fibra preparada, la Confederación Ixtlera las subvenciona desde el día 2 de marzo como sigue:

A la Fábrica Atlas	Dls.	500	mensuales
A Fibras Mexicanas, S. A.	"	500	"
A Zertuche y Valle	. ,,	300	,,
A D. A. Zorrilla	. ,,	160	,,
Total	Dls. 1	,460	

A la vez, se especifica que las fábricas consumirán de la Confederación la fibra cruda que necesiten para elaborar las 43 toneladas de fibra preparada, pagándolas a los precios de exportación. En cambio, la Confederación subvenciona a dichas fábricas con la diferencia entre el precio de Dls. 0.04 y Dls. 0.05 la libra en estaciones de embarque, o sea lo que está convenido en contrato anterior. Para el pago de esta subvención a los fabricantes,

la Confederación creará, a partir del 2 de marzo de 1935, un fondo de subvención de Dls. 2.50 por tonelada de fibra que se exporte, tomándola de la liquidación de los embarques. Para esto se cuenta con el aumento del anticipo sobre embarques, de Dls. 5.00 que está en vigor desde marzo de 1935.

Además, en esta asamblea se informó que se prorrogó el contrato celebrado con Fibras Mexicanas, para vender-le las 43 toneladas de fibra preparada para consumo exclusivo de los mercados de Estados Unidos y Canadá, quedando bajo el absoluto control de la Confederación los demás mercados y el admitir o no mayor producción de fibra preparada. En caso de admitir más, disminuirá proporcionalmente la subvención.

En esa asamblea el Gerente informó también que ya había principiado a fijar los precios mensuales de la fibra preparada para los mercados del Japón, Sudamérica, Australia, Sudáfrica, etc., basándolos en el precio de la fibra cruda (C.I.F. Europa). Estima que en esta forma se evitará su competencia ruinosa para la fibra cruda.

Otro de los puntos principales que se trataron fué el de la fundación del Banco Ixtlero, S. A., establecido por los productores de las cooperativas afiliadas, y de los Almacenes Centrales, S. A. Se vió desde luego la conveniencia de saldar las cuentas con los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola, S. A., pasando las pignoraciones a los Almacenes Centrales, S. A., que tendrán su oficina en Tampico. Para lograr un buen funcionamiento, el Gerente de la Nacional Ixtlera sugiere que los Almacenes Generales, S. A., asesorados por el Banco Ixtlero, tomen en pignoración los carros que resulten

a fin de mes en el almacén de Tampico, sin exigir depósito alguno de garantía subsidiaria, y se encarguen de hacer las liquidaciones con los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola y entregar en efectivo a la Confederación el importe de los depósitos para que se distribuya entre los socios de las cooperativas a quienes pertenecen.

Por todo lo anteriormente expuesto, se notará que la situación de la Nacional Ixtlera es bonancible y de gran provecho para la exportación de la fibra de lechuguilla; pero, debido al mal manejo de la misma y de las cooperativas, los talladores no reciben los beneficios, sino los grupos dirigentes y organizadores.

VI.—LA UNION DE LAS SOCIEDADES COOPERA-

a) Fundación Tò

La Confederación Nacional de Cooperativas Ixtleras, o sea La Nacional Ixtlera, S.C.L., se fundó en Saltillo, el 25 de mayo de 1932. Esta Confederación, base de todas las cooperativas que se han organizado, se formó de acuerdo con el Código de Comercio; pero, como éste ha sido derogado en la parte correspondiente por la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Nacional Ixtlera y el noventa por ciento de las cooperativas ixtleras existentes no tienen personalidad jurídica y están fuera de la ley.

b) Objeto y funcionamiento

Los productores de la fibra son principalmente los campesinos de las regiones del norte de nuestro país, que

tallan a mano para obtener con la venta de la fibra los medios de subsistencia.

La ruinosa competencia que los exportadores mexicanos se hacían en los mercados extranjeros originó que los consumidores europeos se aprovecharan de esta situación para bajar el precio. Este perjuicio repercutió directamente en el campesino, pero no en el exportador, que pagaba al campesino precios que le permitían obtener utilidades. Era, pues, necesario intervenir para hacer reaccionar el precio del ixtle, lo que se lograría organizando la exportación a través de una sociedad de exportadores. Se intentó esta unión, pero no se logró por el antagonismo tan marcado que existía entre éstos. Se estudió entonces una organización de productores que controlara absolutamente toda la producción. Siendo México el único país productor de fibra de lechuguilla en el mundo, y siendo esta materia prima indispensable para una gran cantidad de industrias de Estados Unidos y Europa, muy especialmente Alemania, donde existen industrias domésticas que por ningún motivo pueden prescindir de esta materia prima, un control de la producción regularía la oferta de fibra y podría originar un alza en su precio. Una vez obtenida, lo que restaba por hacer era tomar medidas tendientes a evitar la fuga de las utilidades entre los intermediarios para que el beneficio de la organización llegara directamente al productor.

Podemos dividir en dos grandes grupos a los productores de fibra de lechuguilla: hacendados propietarios o arrendatarios de fincas y pequeños productores explotadores de terrenos comunales. En éstos puede incluirse a los ejidatarios, congregaciones agrícolas y colonias milita-

res. No era muy fácil conciliar los intereses de unos y otros, y fué necesario formar organizaciones cooperativas por separado, de acuerdo con las estipulaciones del Código de Comercio. En esta forma quedó organizada una cooperativa de grandes productores o hacendados en el Estado de San Luis Potosí, que se denominó "La Alianza", y que comprende a los propietarios de San Luis Potosí, Zacatecas y zona sur de Nuevo León. Los ejidatarios organizaron 42 cooperativas comprendidas entre los municipios de Villa de Guadalupe, Matehuala, Cedral y Vanegas, con un número aproximado de 1,400 socios. En el Estado de Coahuila se constituyeron dos cooperativas de hacendados denominadas Ixtlera de Coahuila, e ixtlera de Paredón. La primera comprende los grandes productores de los municipios de Parras, General Cepeda, Saltillo y Ramos Arizpe, con un total de 120 a 150 socios. La de Paredón comprende únicamente la zona de Paredón y parte del municipio de Ramos Arizpe, y cuenta con 60 socios hacendados. Los propietarios de Zacatecas están asociados a la Cooperativa "La Alianza", de San Luis Potosí. En el Estado de Nuevo León existen las sociedades cooperativas Ixtlera de García, con 10 socios, y la Ixtlera del Norte, con 12 socios. Estas cooperativas se encuentran ubicadas en el norte del Estado de Nuevo León. Los hacendados de la parte sur se encuentran adheridos a "La Alianza", de San Luis Potosí. Los ejidatarios del sur se organizaron en 35 cooperativas, las cuales, por conducto de sus representantes, nombraron una directiva de la organización central que se llama Central de Cooperativas, con asiento en Doctor Arroyo. En el Estado de Tamaulipas se organizó una cooperativa de hacendados denominada Produc-

tores de Ixtle de Jaumave, con un total de 10 socios. Los ejidatarios formaron las cooperativas de los ejidos de San Antonio y el Higuerón, con un total de 75 y 48 socios, respectivamente.

Como se dijo anteriormente, la finalidad de la organización fué obtener el absoluto control de fibra de lechuguilla. Cada una de las cooperativas de hacendados y campesinos nombró un representante en el Consejo Directivo de la organización que lleva el nombre de La Nacional Ixtlera, S.C.L., Confederación de Cooperativas Ixtleras. El Consejo de Vigilancia fué integrado por los miembros designados por las organizaciones afiliadas a la Confederación, siendo uno por cada Entidad Federativa en la siguiente forma: dos por los ejidatarios de Nuevo León y Coahuila y tres por los hacendados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. El consejo de Administración y el de Vigilancia forman el pleno, autoridad suprema para las organizaciones confederadas.

Se concedió a la Confederación la facultad de contratar toda la producción ixtlera de la República, con autorización de dictar precios tanto para el campesino como para la exportación.

Atendiendo a lo estipulado en la cláusula 17 del contrato entre la Nacional y la Casa Mayer, la primera se comprometió a tener el control absoluto de la fibra; y como en aquella época no era total por existir aún exportadores acaparadores que operaban en el país haciendo ofertas a menor precio que el fijado por la Nacional, fué necesario recurrir a la ayuda del Gobierno Federal. Este expidió un decreto el 8 de octubre de 1934, adicionando al Presupuesto de Egresos con \$70,000 para conceder a la

Nacional Ixtlera un subsidio a razón de \$0.033 por cada kilo de fibra de lechuguilla que exportara. Con fecha 13 del mismo mes se expidió otro decreto que modificaba y establecía las fracciones 68 a, b, c, d, e, y 69 de la Tarifa de Exportación, elevando la cuota de \$0.05 a \$0.10. Más tarde se subió la cuota a \$0.30 kilo.

Por medio de los decretos anteriores, se logró el control absoluto de la exportación de ixtle de lechuguilla, y pudo la organización subir el precio paulatinamente hasta llegar a la cotización anual de Dls. 159.85 por tonelada. En 1932 la cotización era de Dls. 40 ó 45.

Como esta organización no era muy favorable a los antiguos exportadores o acaparadores de fibra, fué sumamente combatida y atacada tanto en el país como fuera de él, y se hizo necesario acreditarla en el mercado, estableciéndose una clasificación uniforme para eliminar la gran cantidad de clasificaciones creadas por los exportadores.

Una vez terminada la organización en la forma indicada, se presentó el gravísimo problema de la carencia del dinero necesario para su funcionamiento. No eran suficientes a la Confederación y a las cooperativas las cantidades que provenían de los certificados de aportación de los socios. Se adoptó el sistema de agencias de compra, que se pusieron en manos de personas conocedoras del ramo y con capital propio, en su mayor parte los mismos antiguos exportadores. Se hizo con éstos en contrato a base de comisión, libre de todo gasto, como sigue: cuando el precio de la fibra sea hasta \$0.12, la comisión será de \$0.005 centavos; cuando sea de \$0.12 y fracción

hasta \$0.18, de \$0.0075 y cuando sea de \$0.18 y fracción en adelante, de \$0.01 por kilo.

Los gastos de selección, empaque, acarreo al ferrocarril e impuesto al municipio, son por cuenta de la Nacional Ixtlera, así como las mermas por almacenaje y selección.

Queda autorizado el agente a girar el importe de la fibra embarcada (incluyendo el valor de la comisión de compra por la fibra de segunda y gastos) con cargo a la Agencia Comercial y Marítima, con oficinas en Tampico. Este giro será pagado al recibirse la fibra en los Almacenes de Tampico, o bien después de haberse puesto a bordo del vapor, previo aviso de la Nacional Ixtlera.

El agente queda obligado también a recibir cualquiera cantidad de ixtle que le sea entregada y a liquidarla en el momento, según el precio en plaza fijado por la Nacional. De esta manera se ha solucionado el problema financiero y el que se refiere al campesino, pues éste recibe inmediatamente el anticipo correspondiente a la fibra que entrega, a reserva de recibir el remanente del precio al hacerse la liquidación respectiva.

c) Conclusiones

Desde el punto de vista jurídico, es deficiente la organización tanto de la Confederación como de las Sociedades Cooperativas Locales. La forma en que están constituídas las hace quedar al margen de la ley. Ni la Confederación ni la mayoría de las sociedades cooperativas se adaptan a la nueva Ley de Sociedades Cooperativas ni a la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas. La Nacional Ixtlera no es tampoco una sociedad mercantil de tipo de-

finido. Al carecer la Nacional Ixtlera y la mayoría de las sociedades cooperativas de naturaleza jurídica, carecen también de responsabilidad.

De todo lo dicho anteriormente con relación al carácter legal, constitución y funcionamiento de la Nacional Ixtlera, se desprenden las siguientes conclusiones:

- 13 La Nacional Ixtlera no es de carácter cooperativo ni tiene ninguna otra naturaleza jurídica definida.
- 2ª Tampoco presenta las modalidades que establece la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas, por la razón principal de que éstas tienen como función exclusiva la de dar impulso y desarrollo a las actividades agrícolas del país y proteger los intereses económicos de los agremiados, sin ejecutar ninguna operación de carácter económico. Ya hemos visto que, en el caso que nos ocupa, no se trata de una sociedad gremial, pues aun cuando la Nacional Ixtlera considera como fases de su actividad el mejoramiento de la calidad del producto, su tendencia principal se dirige hacia la obtención de mejores condiciones de venta.

También es cierto que el problema que la Nacional trata de resolver presenta aspectos muy especiales que hasta cierto punto la obligan a adoptar modalidades también especiales que la apartan de las formas comunes de las cooperativas; pero desde luego no son de naturaleza tal que le impriman un carácter diametralmente opuesto a los principios básicos de todas las tendencias asociacionistas actuales.

Si analizamos su estructura desde el punto de vista de sus relaciones con el productor y el consumidor, vemos que, respecto de aquéllos, funciona como una agencia de

ventas de sus productos, y, respecto de los consumidores, como una negociación comercial de distribución.

De lo anterior se concluye que la Nacional Ixtlera no es sino una sociedad mercantil con ciertos aspectos cooperativos que no bastan para definirla como una sociedad de esta índole.

Pero el mayor inconveniente del caso no está precisamente en que las utilidades correspondan a un grupo determinado de personas; no puede ser otro su propósito cuando forman parte de una sociedad mercantil aun sin declaración expresa de su carácter legal. El peligro que existe y que debe conjurarse está en que dicha Sociedad, tomando el carácter de cooperativa, actúa dentro de normas individuales, involucrando en su organización a un sector productivo al que no hace partícipe, sino en proporción muy relativa, de los beneficios.